

ACTA 44-08

Acta número cuarenta y cuatro – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintidós de Diciembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano. PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 44-08

II CORRESPONDENCIA

III MOCIONES Y ACUERDOS

IV INFORMES DE LA ADMINISTRACION

V INFORMES DE COMISIONES

VI INFORME DEL INTENDENTE

VII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 44-08

Se somete a votación el acta ordinaria 44-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. CORRESPONDENCIA

a. **Arnoldo Rojas Aguilar.** Solicita uso de suelo para su negocio denominado Hotel Montezuma, propiedad ubicada en el centro de Montezuma. El Intendente indica que el viernes se inició el proceso de notificación para demolición o suspensión de patente a negocios que se ubican en la zona pública, como es este caso. Este negocio fue uno de los notificados. El Concejo acuerda contestarle: “debido a que su negocio se localiza en la zona pública de la zona marítimo terrestre y que ya fue notificado para dar inicio al proceso respectivo, no es posible atender su solicitud”. ACUERDO UNANIME

b. **Comisión Permanente Especial.** Presenta proyecto denominado “Reforma de los artículos 150-161 y 162 del Código Municipal y derogatoria de los incisos 1,6, y 7 del artículo 202 del Código Procesal Contencioso Administrativo”. Se conoce.

c. **Marielos Marchena Hernández.** Secretaria Municipal. Municipalidad de Puntarenas. Indica que con instrucciones del señor Regidor Roberto Cortés Arias solicita un informe sobre cuantas patentes de licor cuenta este distrito otorgadas por el municipio de Puntarenas.

d. **José A. Lugo Cambronero.** Dpto. de Geodesia y Topografía y VºBº de la Ing. Leda Mº Araya Villalobos Jefa del Dpto. Instituto Geográfico Nacional. MOPT. Brindan respuesta a consulta de este Concejo de si las propiedades con Planos P-496408-98 y P 496406-98 que se localizan en Cabuya se encuentran afectadas por la zmt. Indican que actualmente este sector no se encuentra delimitada con mojones, que realizaron estudio necesario el cual se coordinó con el Lic. Franklin Murillo Rojas, jefe de la oficina subregional de Cóbano para la determinación de la ría del río Lajas. Por lo anterior los inmuebles descritos en los planos P-496408-98 y P 496406-98 se encuentran afectados por la zona marítima terrestre. Ante esta nota el Concejo acuerda notificar esta respuesta a las interesadas y al juzgado agrario correspondiente, de la siguiente manera: Para efectos del expediente número 03-100924-0417 y 06-100407-0642 y Consultado el Instituto Geográfico Nacional del MOPT, le informamos que las propiedades ubicadas en Cabuya Plano P 496408-98 y P-496406-98 se encuentran afectadas por la zona marítimo terrestre. Adjuntamos copia del criterio emitido por el Instituto Geográfico Nacional. ACUERDO UNANIME

e. **Se conoce recurso de revocatoria de:**

- Asociación de Desarrollo Ecológico Las Manchas S.A. representada por Carolina Susana Kringlen, en contra de

avalúo fiscal nº 518-2008 y Oficio # 670-2008

- Los Gavilanes de Las Manchas Azules S.A. representada por Carolina Susanna Kringlen en contra del

avalúo fiscal nº 515-2008 y Oficio # 670-2008

- Las Manchas Azules S.A. representada por Carolina Susana Kringlen, en contra del avalúo fiscal nº 517-2008 y Oficio # 674-2008
- Las Dragonas de las Manchas S.A. representada por Carolina Susanna Kringlen, en contra del avalúo fiscal nº 513-2008 y Oficio # 669-2008
- Los Jaguarundis S.A. Representada por Carolina Susanna Kringlen en contra del avalúo fiscal nº 514-2008 y Oficio # 670-2008 a
- Una docena de monos S.A. representada por Lawrence Douglas Parker. En contra del avalúo fiscal nº 516-2008 y Oficio # 668-2008 de

El Concejo acuerda: “Acoger y tener por presentado recurso de revocatoria contra los avalúos y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas y acoger en forma parcial recurso de revocatoria contra el oficio emitido por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, únicamente en lo que se refiere al uso de suelo y su correspondiente porcentaje de canon.” **ACUERDO UNANIME**

f. Se conoce recurso de revocatoria presentado por:

- Las Manchas Azules S.A. representado por Carolina Susanna Kringlen. Contra avalúo fiscal número 519-208
- Inversiones Vallespin de la Trocha S.A. representado por Rafael Eduardo Morice Trejos. Contra Avalúo Fiscal número 491-2008 de El Concejo acuerda: “Se tiene por presentado recurso de revocatoria y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO UNANIME**

g. Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por Kim Alane Smith representante de Gestión Playa Cecilia S.A. contra avalúo número 309-2007. El Concejo acuerda: “Se tiene por presentado recurso de revocatoria y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO UNANIME**

h. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Informe N° AIM-05-2008 Sobre estudio de Auditoría Financiera en El área de Ingresos, año 2007”. Se recibe a la Auditora la cual explica detalladamente el informe. En este realiza las siguientes recomendaciones al Concejo:

- Establecer los mecanismos de control que le permitan al Concejo asegurarse que las recomendaciones que se emitan en este informe sean atendidas con la suficiencia y prontitud requerida y dentro de los plazos otorgados e acuerdo a la Ley General de Control Interno.
- Establecer mediante acuerdo de Concejo el monto máximo de dinero y valores que puede permanecer en caja o tesorería a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 108 de Código Municipal
- Es recomendable hacer un análisis comparativo del rendimiento de los certificados de depósito a plazo que mantiene el Concejo Municipal en el Banco Nacional con otros bancos u otros productos financieros que pueden generar mayor rendimiento a estas inversiones. Así mismo se deben dar instrucciones precisas a la tesorera respecto al tipo de Inversiones y los plazos que tiene autorización para efectuar en cuanto a las inversiones se refiere
- Dar instrucciones precisas al Intendente a fin de que se cumplan las recomendaciones dadas en el presente informe.

Ante esta recomendaciones el Concejo acuerda: “Aprobar en todas sus partes el Informe de presentado por la Auditora Interna sobre El Estudio de Auditoría Financiera en el Área de Ingresos año 2007. Le solicita al Intendente acatar las recomendaciones de este informe y darles el seguimiento correspondiente. Con respecto al punto b, el monto máximo de dinero y valores que se autoriza a la cajera a mantener en caja es del 50% de la póliza de fidelidad pagada por ellas. Los certificados a plazo queda pendiente para cuando esté presente el presidente municipal”. **ACUERDO UNANIME**. Con respecto a las recomendaciones dadas al Intendente el Concejo acuerda: punto a “Con respecto a los depósitos pendientes de aplicar se solicita a la administración enviar al Concejo el expediente respectivo de cada caso, con la explicación correspondiente y el porque no se ha aplicado el deposito. **ACUERDO UNÁNIME**. Punto b. Girar inmediatamente las instrucciones a fin de que se cambien las contraseñas a los usuarios del sistema a fin de que cada uno se responsabilice de la utilización que le de. Acuerdo Unánime Punto c. Las claves maestras solo las tengan Francisco por ser el Contador y Heriberto por ser el encargado de Informática, que cada uno tenga la propia y no la den a conocer. Acuerdo Unánime Punto d. Por no contar con una base de datos uniforme y que esto esta generando que la información no suba y no se pueda ofrecer el servicio de conectividad

pero que a pesar de ello se debe cancelar a la empresa por los servicios de mantenimiento de este servicio, lo que significa perdidas para este Concejo, se acuerda: “congelar el convenio de conectividad con el Banco Nacional hasta que se solucione el problema de la base de datos”. Acuerdo Unánime. Puntos f –g. Si el presupuesto no lo contempla se realice una modificación presupuestaria a fin de que en las primeras semanas del año 2009 se proceda a darle seguridad, con verjas, a todo el edificio municipal y a la oficina de Facturación y Cobros, se proceda a la compra de una caja fuerte y se cambie las cuatro ventanas de vidrio de atención al público por algo mas seguro y menos incomodo. Acuerdo Unánime. Punto i-k. Se inicie el procedimiento a fin de contar con un Manual de Procedimiento Financiero-Contable y un Reglamento de Cobro Administrativo. Acuerdo Unánime, Punto m. Se contrate por servicios especiales un Administrador Tributario que nos permita mejorar la recaudación y Administración de impuestos y fiscalice los departamentos de esa área. Así también contratar por un tiempo determinado, el que la administración recomiende, a una persona que ordene cronológicamente y proceda a foliar y numerar cada expediente de patentes y a incluir este número en la base de datos. Esto debido a que no hay una persona responsable de este departamento, está por recargo y ninguno de los encargados cuenta con el tiempo para este trabajo. ACUERDO UNANIME. El regidor Centeno sugiere se les entregue a cada uno, una copia del informe con anterioridad a fin de conocerlo antes de que ella realice la exposición. Ante esta sugerencia el Concejo acuerda: “solicitarle a la auditora, entregue con anterioridad a la presentación del informe, una copia del mismo a cada regidor, a fin de conocer con precisión el tema cuando ella exponga. Este será tratado con toda la discreción. ACUERDO UNANIME. La Auditora se retira.

III. mociones y acuerdos

- a. Se dispensa

IV. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

- a. El día cuatro de Diciembre se publicó el Proyecto denominado “Reglamento para efectuar decomisos de mercadería por venta en la vía pública y decomisos de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados por la municipalidad del Distrito de Cóbano dentro de su jurisdicción”, no se presentaron apelaciones en los diez días hábiles que para estos casos se requieren, entonces es necesario sacar un acuerdo y publicar que nos acogemos a este reglamento. Por no presentarse oposiciones y transcurrido el término de ley El Concejo acuerda: “acogerse al proyecto de reglamento publicado en la gaceta n°234 del día 03 de Diciembre del 2008 denominado “Reglamento para efectuar decomisos de mercadería por venta en la vía pública y decomisos de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados por la municipalidad del Distrito de Cóbano, dentro de su jurisdicción”. ACUERDO UNANIME
- b. El viernes fui a la graduación del colegio y asumí dos compromisos, que la próxima graduación se hará en el gimnasio y tratar de traer una universidad pública a Cóbano. Creo que se puede hacer con la UNED.
- c. Con el presupuesto del próximo año, ordinario y extraordinarios creo que podemos acercarnos mas a las comunidades.
- d. Es sumamente necesario que el personal se profesionalice, el problema de la mayoría es que el presupuesto no les permite estudiar, les propongo analizar la posibilidad de realizar un reglamento que entre otros contenga la posibilidad de préstamos u otros que les permita a los funcionarios estudiar. El Concejo le indica que trabaje en esto.

VII. ASUNTOS VARIOS.

MINOR CENTENO

- a. Que ha pasado con el asfaltado. El Intendente le indica que el 26 de este mes vienen a iniciar el trabajo y continúan en enero.

CRISTINA GOMEZ

- b. Insisto nuevamente en trabajar en un reglamento que permita dar ayudas a grupos que lo necesitan como por ejemplo adultos mayores y otro.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Cristina Gómez Baltodano
Preside